

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO I.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy. — VEINTIUNO trimestre fuera. — SESENTA extranjero. — TREINTA Y DOS ultramar. — Se suscribe en Alcoy, Merca 23. Fuera en las principales librerías, dirigiéndose á la Administración.

ALCOY, JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1878.

Número suelto: 25 CÉNTIMOS de real en toda España. — COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: á precios convencionales. La correspondencia se dirigirá al Administrador de EL SERPIS D. ENRIQUE POBLET ESPÍ, Mercado 23.

NUM. 110.

ALCOY 12 DE Setiembre DE 1878.

REFORMA PARCIAL DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Trascribimos á continuación, atendido su interés para esta localidad, la Ley promulgada el día dos del mes de Agosto último reformando varios artículos del Código de Comercio.

Muy difícil es el formar juicio sobre toda reforma legislativa encaminada á corregir abusos, á suplir vacíos ó á responder á una exigencia social. Los efectos prácticos de toda innovación, son los que determinan con mas exactitud y acierto la bondad de las leyes que la regulan, al par que constituyen su mas acabado y perfecto comentario.

Un criterio formado á priori siempre se resiente de falta de firmeza; generalmente vá envuelto en la vaguedad, en la incertidumbre, en la misteriosa penumbra de lo desconocido y de lo contingente.

Los mismos legisladores no pueden apreciar toda la estension que en la vida de los pueblos introducen sus propias prescripciones; y si ellos que son sus inspiradores; si ellos que están poseídos del espíritu que entrañan no pueden medir su alcance y sus consecuencias tangibles como han de conseguirlo los que apenas conocen el pensamiento que las domina?

La necesidad de una reforma en nuestro Código de Comercio era universalmente reconocida.

El cuadro de nuestras costumbres y hábitos mercantiles; ese cuadro que nos presenta un sinnúmero de quiebras las mas veces punibles y no siempre castigadas; ese cuadro en que resalta en primer término la inmoralidad y el abuso de muchos á costa de los intereses de todos; ese cuadro en que la mala fé aparece coronada por el éxito, destruyendo la mútua confianza, base de todas las transacciones; ese cuadro, repetimos, hacia sentir la necesidad de un pronto remedio.

Inspirada, sin duda, en el buen deseo de atajar tamaños males, con el laudable propósito de extirpar tales abusos, la Ley á que nos referimos ha venido á tener vida en la esfera del derecho.

Reconocemos desde luego nuestra incompetencia para entrar en la apreciación de sus disposiciones; pero aventurando tímidamente nuestra opinion, creemos, que no obstante á que realiza con ellas una mejora, especialmente en sus artículos 1.º y 1.069, la repetida Ley es deficiente en mas de un punto.

Hé aquí el texto legal de la misma.

LEY:

Don Alfonso XII,
Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren sabed; que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

«Art. 1.º Se declaran suprimidos los artículos 1.145 y 1.161 del Código de Comercio.

Art. 2.º Los artículos 1.º, 17, 1.062, 1.066, 1.067, 1.068, 1.069, 1.070, 1.105, 1.147, 1.150, y 1.158 del expresado Código se entenderán y regirán desde la promulgación de esta ley en la forma siguiente:

«Artículo 1.º Se reputan de derecho comerciantes, y como tales sujetos á las prescripciones de este Código, los que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio funden en él su estado civil, se ocupen habitual y ordinariamente en el tráfico mercantil y estén además inscritos en la matrícula de comerciante.

La falta de cumplimiento en la inscripción de la matrícula no exime á la persona que al comercio se dedica de ser tratada en juicio por las prescripciones de este Código; debiendo serle aplicables, á petición de parte legítima, desde el momento mismo en que anuncie á sus acreedores haber suspendido ó aplazado el pago de sus obligaciones vencidas.

Art. 17. El ejercicio habitual del comercio se supone para los efectos legales cuando una ó más personas anuncian al público por circulares, ó por los periódicos, ó por carteles, ó por rótulos permanentes espuestos en lugar público, un establecimiento que tiene por objeto cualquiera de las operaciones que en este código se declaran como actos positivos del comercio, y á estos anuncios se sigue que la persona se ocupa realmente en actos de esta misma especie y se comprueba el hecho por la contribución que pague del impuesto industrial.

Art. 1062. El día para la celebración de la primera junta de acreedores se fijará con respecto al tiempo que sea absolutamente preciso para que los acreedores que se hallen en el Reino reciban la noticia de la quiebra y puedan nombrar personas que las representen en las juntas. En ningun caso podrá diferirse la celebración de esta mas de treinta días desde que se hizo la declaración judicial de las quiebras.

Si la junta no pudiese celebrarse por cualquier motivo en el día señalado, se designará el mas inmediato posible dentro de los quince días siguientes, anunciándolo por simple edicto que se fijará en los estrados del Juzgado

para que llegue á conocimiento de los acreedores, produciendo el mismo efecto que si la citación fuese personal.

En el caso de que no bastara una sola sesion para el objeto de la junta, se continuará esta en los días sucesivos.

Art. 1066. No será admitida en la junta persona alguna en representación ajena si no se halla autorizada con poder bastante, que estará obligada á presentar en el acto al comisario.

Art. 1067. Constituida la junta en el día y lugar señalados para su celebración, se dará conocimiento á los acreedores del balance y Memoria presentados por el quebrado, haciéndose en el acto por el comisario, de oficio ó á instancia de cualquiera de los acreedores, todas las comprobaciones que crean convenientes con los libros y documentos de la quiebra que se tendrán á la vista. El depositario presentará tambien á la junta un informe circunstanciado sobre el estado de las dependencias de la quiebra y el juicio que pueda formarse sobre sus resultados. Asimismo formará y presentará una nota de las recaudaciones y gastos hechos hasta aquel día.

Cumplidas las precedentes formalidades, se procederá al nombramiento de síndicos.

Art. 1.068. Para toda quiebra se nombrarán tres síndicos, sin que se pueda disminuir ni aumentar este número.

Art. 1069. El nombramiento del primero y segundo síndico se verificará en una misma votación por los acreedores que concurren á la junta general, quedando elegidos los que hubiesen obtenido á su favor votos que representen la mayor suma del capital.

El nombramiento del tercer síndico tendrá lugar por sólo los acreedores cuyos votos no hayan servido para resultar nombrados los dos primeros, quedando elegido aquel que mayor número de votos obtuviere.

Las votaciones serán nominales, y se harán así constar en el acto de la junta.

Art. 1.070. Puede recaer el nombramiento de síndico en cualquier acreedor del quebrado, ya lo sea por su propio derecho, ó ya en presentación ajena, y con preferencia en quien ejerciere ó hubiere ejercido el comercio, debiendo tener los elegidos las cualidades de ser mayores de 25 años y la residencia habitual en el pueblo en que la quiebra tenga lugar.

El nombramiento de síndico se ha de hacer en persona determinada, y no colectivamente en Sociedad alguna de comercio.

Art. 1.105. Reunidos los acre-

dores en el día señalado para la junta de exámen y de reconocimiento de créditos, se hará la lectura del estado general de estos de los documentos respectivos de comprobación y del informe de los síndicos sobre cada uno de ellos. Todos los acreedores concurrentes, y el quebrado por sí ó por medio de apoderado, podrán hacer sobre cada partida las observaciones que estimen oportunas. El interesado en el crédito, ó quien lo represente, satisfará en la forma que pueda convenirle y se resolverá por mayoría de votos sobre el reconocimiento ó exclusión de cada crédito, regulándose aquella por la mitad más uno del número de votantes que representen la tres quintas partes del total del crédito que compongan entre todos.

El acuerdo de la junta deja salvo el derecho de todos y cada uno de los acreedores á la quiebra, el interesado en el crédito contravertido y el del quebrado, para que, si se sintieren agraviados, usen de él en justicia como les convenga, quedando entretanto privado de voz activa en la quiebra el acreedor cuyo crédito no sea reconocido.

Art. 1.147. Terminado el juicio de exámen y reconocimiento de créditos, y hecha la calificación de la quiebra podrá el quebrado presentar proposiciones de convenio si no hubiese sido calificada de tercera, cuarta ó quinta clase, y solicitar del Juzgado que convoque á junta á sus acreedores, para lo cual acompañará tantas copias de dichas proposiciones cuantos estos sean á fin de que se les remitan para su conocimiento.

Art. 1.150. El comisario, hallándose el juicio de quiebra en el estado que se expresa en el artículo 1.147, deferirá á cualquiera convocación de junta extraordinaria que pida el quebrado para tratar de convenio, prestándose alguna persona por él á pagar los gastos.

Art. 1.158. Si se hiciere oposición al convenio por algun acreedor, se sustanciará con audiencia del quebrado y de los síndicos en el término perentorio é improrrogable de 30 días, los cuales serán comunes á las partes para alegar y probar lo que les convenga y á su vencimiento se decidirá por el Juez segun correspondá; admitiéndose sólo en el efecto devolutivo las apelaciones que se interpongan de esta providencia, la cual se llevará por lo tanto á cumplimiento entre el deudor y los acreedores que acepten el convenio sin perjuicio de lo que se resuelva en superiores instancias.

Por tanto:
Mandamos á todos los Tribuna-

les, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á 30 de Julio de 1878.—Yo el Rey.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

Noticias generales.

Los diarios de Nueva-York hablan de un hecho extraordinario. Romero Russell, el famoso buzo conocido por «el hombre pez» apostó que recorrería ocho millas debajo del agua en cinco horas. La prueba se verificó el mes último en las inmediaciones de *Riker's Island*. Russell entró en el agua á las once y media vestido con su traje de buzo. El agua era clara, y podía ver á cuatro piés delante de él muy distintivamente. Dada la señal algunos momentos después, se puso en marcha y lo hizo también una embarcación que contenía la bomba de aire.

Los progresos del buzo podían seguirse desde la playa por una ligera ebullición de la ola. Las ocho millas fueron recorridas en cuatro horas y veintisiete minutos, es decir, en treinta minutos menos del tiempo prescrito.

Al volver en tierra el buzo sintióse muy débil y con un violento dolor de cabeza. Al recorrer la sétima milla había dado contra una roca y se había causado una dolorosa herida en una pierna.

—Cuatro parece que son los candidatos al futuro trono de Bulgaria.

El príncipe de Battemberg, de la casa de Hesse, sobrino de la emperatriz de Rusia.

El general Ignatieff, candidato del partido panslavista.

El príncipe Vogorides, de los principados danubianos.

Un miembro de la familia Karagorévitch, enemiga tradicional de la familia Obrenovitch, reinante hoy en Servia.

—En Poitiers se han declarado en huelga los tahoneros. Las tentativas de conciliación no han surtido efecto: por cuyo motivo el ayuntamiento ha dispuesto que los soldados se encargaran de suplir á los huelguistas en los trabajos de las tahones.

—Escriben de Buda Pesth, que el 30 de agosto fué destruida por una tromba casi toda la ciudad de Miskolcz, pereciendo gran número de personas.

—Con motivo de haber sido levantado el estado de sitio en la isla de Cuba, hace algunos días que entienen los tribunales ordinarios en los asuntos del fuero común que instrúan los consejos de guerra.

—Varios pueblos de la provincia de Valencia han pedido moratoria en el pago de sus contribuciones, fundados en la sequía que ha esterilizado las cosechas de este año.

—Se ha constituido en Valencia un jurado misto de maestros y oficiales zapateros, encargado de dirimir las cuestiones que puedan surgir entre unos y otros.

—Cerca de Caravaca se ha descubierto un abundante criadero de carbon mineral que tiene todos los caracteres de la hulla.

—En el término de Sans ha sorprendido la guardia civil una fábrica de moneda falsa, prendiendo á un hombre y una mujer y ocupando monedas y útiles para la fabricación.

El sugeto detenido prometía á la fuerza, á trueque de su libertad, descubrir á todos los autores de los robos cometidos últimamente en los trenes de Tar-

ragona, Barcelona y Francia; mas sin que le valiera su astucia, fué puesto, juntamente con la mujer y objetos aprehendidos á disposición del juzgado á quien corresponde.

—Creese que hoy publicará la *Gaceta* la orden declarando limpias las procedencias de Marruecos, por no ofrecer peligro alguno el estado de salud de algunos pueblos del interior de dicho imperio.

Seccion local.

Hé aquí el resultado del día segundo de elecciones de diputados provinciales.

PRIMER DISTRITO.

Primer colegio, D. Francisco Moltó Valor 56 votos.—*Segundo colegio* 26.—*Tercer colegio* 42.

SEGUNDO DISTRITO.

Cuarto colegio, D. Antonio Blanquer Monllor 33 votos.—*Quinto colegio* 68.—*Sesto colegio* 28.

A la hora en que adquirimos estos datos no se tiene aún noticia del resultado de Bañeras que pertenece al primer Distrito, y del de Agres y Alfafara pertenecientes al segundo.

Los periódicos de Marsella dicen que han sido arrojados al mar varios cargamentos de vinos procedentes de Cataluña y Alicante.

En Francia como en todo país en que la autoridad se ocupa del bien público, se hila muy delgado.

Tiempo atrás ocurrió un escándalo con la *fuchina* preparada por un cosechero de Monóvar, formándose expediente en el Gobierno civil de Alicante, y al poco tiempo calma completa.

Si los abusos no se castigan, ¿cómo se van á corregir?

En la mañana de ayer nos sorprendió el cielo con una pequeña rociada que creímos preludio de una copiosa lluvia. La poca duración del preludio de lluvia nos dejó como estábamos, con el anhelo de ver caer una verdadera que sería el consuelo de labradores é industriales.

Ojalá el deseo de todos se vea pronto realizado.

Para el Domingo 15 del corriente (si el tiempo lo permite) serán lidiados y banderilleados seis toros de Colmenar y de Peñasco, por la cuadrilla á continuación espresa, muriendotres á manos del diestro Miguel Lopez (a) *Gorrilo*, puesto en zancos, y matando los otros tres Francisco Guarinos (a) *Rondan*.

—La empresa dice que los bichos son de cinco años. Los lidiadores, helos aquí:

ESPADAS. Miguel Lopez, (a) *Gorrilo*, de Madrid.—Francisco Guarinos, (a) *Rondan*, de Cadiz.

—**SOBRESALIENTE.** Joaquin Sans, (a) el *Punteret*, de Játiva.

—**BANDERILLEROS.** Juan Solves, de Valencia.—Honorato Marti, de id.—Antonio Martinez de id.—Lorenzo Garsis, de id.—y un puntillero.

Precios de las localidades y entradas. Palcos con cuatro sillas, 30 rs.—Barreras, 8.—Contrabarrera,

4.—Sillas, 8.—Enarada de Sombra 7 rs.—Id de Sol, 5.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos de la tarde, comenzando la corrida á las cuatro.

A la fuente que se halla situada á la entrada de la carretera del Salt le ha tocado el turno para su recomposicion. Hoy hemos visto que se estaba arreglando, y celebramos que así se haya dispuesto.

Con bastante anticipacion á otros años se ha dado principio en el actual á la vendimia. En los cercanos pueblos está ya bastante adelantada, habiendo en nuestro término dado comienzo dicha operacion en estos días, y creyendose fundadamente que el resultado de la cosecha del vino será más que regular.

El contratista de la carretera provincial de Elche á Dolores, ha dado ya principio á las obras del viaducto sobre el rio Vinalapó.

Con motivo de la Exposicion universal de Paris se ha establecido en España una nueva industria; la de la expendicion de billetes falsos del Banco de Francia.

En Valencia hay, al parecer, una sucursal, dedicada á ese tráfico, y debe haber hecho ya algun negocio, supuesto que persona muy conocida en aquella ciudad ha sido victima del robo, viéndose gravemente comprometida en Marsella.

Recomendamos mucho cuidado al público, por ser esta la época en que muchos españoles disponen su viaje á la capital de la nacion vecina.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Valeriano mr.
SANTO DE MAÑANA.—S. Ligorio mr.
CULTOS.—Parroquia de S. Mauro.—Continúa la novena del Alumbrado.
Iglesia de S. Agustín.—Continúa la novena á San Nicolás de Tolentino.

Anuncios oficiales.

Hospital Provincial de esta Ciudad.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS.

SECCION DE MEDICINA.	
Existencia del día anterior.	41
Entrados.	1
Salidos.	1
Muertos.	0
Existencia para el día siguiente.	44

SECCION DE CIRUJIA.	
Existencia del día anterior.	70
Entrados.	1
Salidos.	1
Muertos.	0
Existencia para el día siguiente.	70

Alcoy 11 de Setiembre de 1878.
El Director,
CARNELO MARTINEZ, Pbro.

Avisos de corporaciones.

Venta de una heredad en Onteniente.

Procedente de la herencia de Don Anselmo Gonzalez de Prado, se rematará, si la postura es competente, en el despacho de D. José Garcia Miralles Notario de esta Villa de Onteniente, el día veinte del actual á las ocho horas de su mañana, la finca siguiente.

Una heredad denominada de Albero; compuesta de casa de campo, corral de encerrar ganado, era de pan trillar, pozo, otros varios accesorios, y de sobre doscientas dos barchillas de tierra secano, destinadas noventa y una de ellas al cultivo de cereales, sesenta y cinco plantadas de viñas, y veintitres de olivos y los restantes sobre veintitres de tierra inculta situada junto á la estación del ferro-carril, en el término de Fuente la Higuera, partida de las Cañadas, bajo lindes por Este con la carretera de dicha Villa á la de Onteniente y con el ramal que de la misma se dirige á la mencionada estación de ferro-carril, por el Sur con tierras de la heredad denominada de Corbi camino intermedio en parte, por Oeste con senda ó camino que dirige á la heredad de la Fuen-Santa, y por el Norte con vereda comun. Ha sido justipreciada por peritos en veintinueve mil trescientas ochenta pesetas.

La finca deslindada es de procedencia libre y se rematará con sujecion al pliego de condiciones que con el título de pertenencia de la misma estará de manifiesto en la indicada Notaria.

Onteniente 5 de Setiembre de 1878.

Jose Garcia.

COLEGIO DE SAN JORGE.

Establecido en Alcoy, c. Sta. Elena, 18.

Desde esta fecha hasta el 29 de Setiembre, estará abierta la matricula en este Establecimiento para los estudios de 1.ª y 2.ª enseñanza y para las asignaturas preparatorias de carreras especiales.

Los resultados conseguidos en los años anteriores, suficientemente conocidos del público, colocan este Colegio al nivel de los primeros de su clase y de consiguiente es inútil encomiarlo.

Los señores padres que deseen conocer las condiciones, dignense pasar por esta Direccion y se les facilitarán cuantos datos necesiten.

Los jóvenes que tengan buenas disposiciones intelectuales y morales, careciendo al propio tiempo de bienes de fortuna, serán admitidos gratuitamente hasta el grado de Bachiller.

Alcoy 26 de Agosto de 1878.—El Director.—Antonio Segura.

DON FRANCISCO DE ASIS SEMPERE. Juez municipal y Regente el Juzgado de primera instancia de la Ciudad de Alcoy y su partido por ausencia del propietario.

Por virtud del presente se saca á pública subasta en venta por precio de seis mil doscientas cincuenta pesetas, que es el fijado por los peritos una casa situada en la calle de San Antonio de esta Ciudad, número nueve antiguo y cincuenta y nueve moderno, lindante por derecha con la de Doña Teresa Planes, por izquierda con otra de D. Leonardo Blanes y por espalda con casa de los herederos de Don Vicente Juan Espinós. Dicha finca tiene contra sí las servidumbre de rejas y recibir el mismo las aguas que por seis conductos distintos se arrojan de la casa número sesenta y uno de la propia calle. Y para la celebracion de su remate á favor del mejor postor se señala el día diez y nueve de Setiembre próximo venidero á las diez de su mañana en los estrados de la Sala Audiencia de este Juzgado.

Alcoy veinte y cuatro Agosto de mil ochocientos setenta y ocho.

Francisco de A Semper.

Por mandado de Su Señoría.

Gaspar Ripoll.

Seccion mercantil.

Alcoy 11 de Setiembre de 1878.

CAMBIOS.

Table with columns: PLAZAS, PAPEL, DINERO, OBSERVACIONES. Lists exchange rates for various cities like Alicante, Albcete, Almeria, Barcelona, Bilbao, Badajoz, Burgos, Cádiz, Cartagena, Coruña, Córdoba, Castellón, Granada, Jaén, Jerez, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Palma, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Santiago, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Victoria, Zaragoza.

Hay colocacion para el papel a los cambios anotados en la columna Dinero. Esqasos de operaciones.

Variedades.

CURIOSIDADES.

El número de huesos que tiene el esqueleto humano es de 246; 63 de los cuales están en la cabeza y la cara, 24 en las costillas, 16 en las muñecas, 14 en los tobillos y 108 en los pies y en las manos, contando cada uno de estos 27. El corazón tiene 6 pulgadas de largo y 4 de diámetro, palpita 70 veces por minuto, 1,200 veces por hora, 100,800 durante el día, 36,792,000 al año, y en cada latido lanza 2 1/2 onzas de sangre, 175 onzas por minuto, 656 libras por hora y 7 3/4 toneladas al día; toda la sangre del cuerpo pasa a través del corazón en tres minutos. La piel se compone de tres capas y varia desde un cuarto a un octavo de espesor; cada pulgada cuadrada contiene 3,500 poros para dar salida al sudor, que pueden compararse a pequeños tubos de drenaje, de un cuarto de pulgada de largo, que forman una longitud en toda la superficie del cuerpo de 201,166 pies; ó una pequeña zanja, para desaguar el cuerpo, de una extensión de 40 millas. La sangre del cuerpo humano pesa de 30 a 40 libras; describe un circuito completo de todo el sistema en 110 segundos; los pulmones reciben en 24 horas 11,000 pintas de sangre. El pelo crece en dos años de 12 a 16 pulgadas; el hombre crece hasta los 20 y vive hasta los 100 ó mas. El máximo de sueño que requiere el hombre es de ocho horas. Napoleón I dormía 4 horas, Wellington seis. El alimento del hombre está regulado por su propia experiencia en lo que le está bien ó le hace mala digestion. El tiempo que por término medio emplea el estómago para digerir una alimentacion mixta es de tres horas y media: el ejercicio, el aseo y un espíritu alegre y contento son las mejores medicinas que brinda la naturaleza para una buena salud y una larga vida.

De diferentes datos que tenemos a la vista tomamos las siguientes curiosidades acerca de los relojes. En Roma fué donde se usaron por primera vez los instrumentos destinados a marcar las horas en el agua, 158 años antes de la era cristiana; los relojes y los meridianos se aplicaron a las iglesias 913 años despues de Jesucristo, y la relojería de campanas fué inventada por los árabes en 801 y aplicada por los italianos en 1300. La abadia de Westminster es una de las primeras iglesias en que se colo-

có un reloj que daba la hora con campana, el año 1368, y mucho tiempo despues o sea en 1540 se perfeccionó la maquina.

En el palacio de Hampton Court (Inglaterra) existe aun el primer reloj, que marcha con regularidad, el cual lleva la fecha de 1540 y las iniciales N. O. Los relojes de sobremesa fueron inventados por Trómentel, el holandés, el año 1656.

Los de bolsillo fueron inventados en Nuremberg en 1477 y el emperador Carlos V fué el primero que poseyó uno, pero distaba mucho de parecerse a los que hoy se conocen. Los relojes de bolsillo se introdujeron de Alemania en Inglaterra, en 1577, desarrollandose en este país con tal rapidez que se ha llenado el mundo de esta industria.

El de bolsillo con resorte, se debió al inglés Hoke en 1658, y los de repeticion a Barliourr en 167. El primer cronómetro conocido fué construido 1736 por el inglés Juan Harrison.

El reloj de música se construyó por primera vez en el ducado de Baden, pero no se puede asegurar el año en que fué descubierto. El reloj de arena es el más antiguo de los que se conocen, ignorándose el nombre de su autor. El de agua llamado clepsidra fué un perfeccionamiento del anterior, que consiguió Clesibio, célebre matemático de Alejandria, 120 años antes de Jesucristo.

El primer reloj de torre se inventó en 996 por el Papa Silvestre II (Gerbert) y el primero que se conoció en España fué el colocado en la Giralda de Sevilla el año 1396.

El holandés Huygens invento en 1647 el reloj de péndola.

El aldeano chino que carece de reloj, consulta la hora en un cuadrante natural; el ojo del gato. Toma al animal, le observa la pupila y aprecia por su estado de dilatacion la hora. Nadie ignora que la pupila de las razas felinas se contrae de dia y se dilata en la oscuridad, pero parece que esto se efectua con tanta regularidad, que un ojo experto lo conoce sin trabajo. Por la mañana la pupila es ovalada; á medio dia se estrecha su diámetro hasta formar una línea y despues toma insensiblemente la forma redonda.

La palabra pachá es un término muy usado, y sin embargo hay pocas personas, ni aun entre los eruditos que conozcan su origen. El Lezant Herald, de Constantinopla, nos suministra sobre este asunto los datos siguientes:

«La palabra pachá se compone de las palabras persas pa y shah, y recuerdan que Ciro daba á las diferentes clases de sus oficiales de Estado los nombres de «pies, manos, ojos, orejas y lenguas»; de modo que los magistrados á cuyo cargo corrian los asuntos del interior eran llamados los ojos; los agentes de la policia secreta las orejas; los recaudadores de impuestos las manos; los guerreros los pies; y los jueces las lenguas de la justicia. A esta lejána antigüedad se remonta, segun un venerable pergaminó, el título actual de los pachás turcos.»

Una de las preocupaciones más generalizadas en la que se refiere á la tarántula. Se supone á este animal peor que la víbora y que el alacran; la supersticion popular le presenta con ocho ojos azulados, ocho patas, armadas de lancetas, y ocho dientes huecos por donde arroja el veneno. Inmediatamente que una persona es picada por la tarántula, la cogen por los brazos y la hacen bailar sin descanso al son de la guitarra hasta que arroje el veneno. La tocata de la guitarra se llama «Jota de Tarento ó tarántela»; y en las coplas que cantan al mismo tiempo invocan á San Humberto y San Jorge; merced á cuya intervencion creen que sanará el paciente.

La verdad de todo ello es que la ta-

rántula no tiene las aterradoras cualidades que los buenos labriegos le conceden. Su picadura, cuando más, producirá en el hombre algunos ligeros calambres ó manchas erisipeladas.

Su forma es la de una araña gruesa, tiene ocho ojos cubiertos por una córnea húmeda y tierna, son de color azul dorado y brillan como los del gato en la oscuridad. Donde abunda más este insecto es en las provincias meridionales de España y Portugal, y en Italia, principalmente en Tarento, de cuya poblacion ha tomado su nombre.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid.

10 de Setiembre.

Creian anoche al saber que hoy habia Consejo de Ministros que en él se plantearia la cuestion del reemplazo del Sr. Calderon Collantes por el Sr. Bugallal, pero despues del Consejo las personas que pasan por mejor enteradas aseguran que nada se ha tratado de este asunto y que el Consejo no ha ofrecido interés.

La actitud de algunos periódicos ministeriales y señaladamente de La Época indica que van confirmandos las noticias que he dado á V. sobre la probabilidad de que los constitucionales sean poder para Febrero próximo y hagan unas elecciones generales.

Algunos exministros constitucionales no ocultan ya esta fundada esperanza que sin duda influirá para que en la próxima legislatura no sean muy enconados los debates.

Prueba de las complacencias que se tienen con los constitucionales es la de que el periódico La Iberia que ha empezado á cumplir hoy una pena de suspension de treinta dias va á ser indultado segun acuerdo del Consejo de ministros de hoy habiéndose pedido á S. M. por telégrafo dicho indulto.

Suponése y no se si será cierto que entre algunas personas importantes del partido constitucional no reina la mejor armonía. Dicese que los señores duque de la Torre y Sagasta no están muy de acuerdo y tampoco los señores Sagasta y Ulloa, pero es seguro que lo estarán para cuando se acerque la época de ser poder.

Parece que el Sr. Sagasta no solo está dispuesto á no hacer si llega á presidir un ministerio, variaciones importantes en los mandos militares, sino que tambien querria que el duque de la Torre aceptase la embajada de España en Paris. Supongo que al general Serrano no gustará gran cosa ni uno ni otro proyecto.

Aun está lejána la época en que los constitucionales sean poder, aun en el caso de que lo sean en Febrero y empiezan ya las dificultades sobre el reparto de carteras.

En el momento de irse á hacer unas elecciones generales claro que el ministerio más importante es el de la Gubernacion y como los constitucionales están divididos en dos fracciones los interesa mucho saber quien tendrá dicha cartera pues de ello depende que una u otra fraccion tenga preponderancia en el parlamento. Lo probable es que el Sr. Sagasta

se encargue de la presidencia del Consejo con la cartera de Gubernacion, á lo menos mientras duren las elecciones.

Esta tarde se ha dicho que en Sevilla se ha descubierto una conspiracion en sentido avanzado, siendo presas personas importantes.

Telegramas extranjeros.

Paris 10.—Ayer se celebró ante una inmensa concurrencia la ceremonia de colocar la primera piedra para la construcción de un puerto de agua dulce en el bosque de Bolonia.

La concurrencia al acto fué tan numerosa como escogida, figurando en ella un gran número de notabilidades, tanto francesas como extrangeras reinando el mayor orden y entusiasmo, y concluyó con algunos vivas á la república y á la Francia.

Paris 10.—Unos cuantos diputados radicales se reunieron ayer á propósito del Congreso socialista, y encargaron á Luis Blanc que expresase al ser de Marecres su sentimiento de ver á la autoridad desconocer el derecho de reunion y de asociacion.

Luis Blanc ha declarado que no aprobaba, sin embargo las doctrinas del Congreso socialista.

Constantinopla 10.—Corre el rumor de que Midha-Baja se ocupará, tan pronto como llegue, de reorganizar la administracion.

Roma 10.—Todas las procedencias de los Estados Unidos han sido sometidas á una rigurosa cuarentena.

Londres 10.—Telégramas de Chipre anuncian que la fiebre aumenta en aquella isla y que hay 25 enfermos entre cada 100 habitantes.

El Times publica hoy un despacho de Constantinopla anunciando que se hicieron ayer muchas prisiones á consecuencia de haberse descubierto una conspiracion en favor de Morad Baja.

El Daily News publica un despacho de Lisboa anunciando que el gobierno ha pedido explicaciones sobre la tentativa hecha por Inglaterra en establecerse á las orillas del rio Cunen en el África occidental.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

ESTUDIO CRÍTICO POR E. RODRIGUEZ-SOLIS

Agotadas es muy pocos dias las dos primeras, acaba de ponerse á la venta la

Tercera edicion

de esta interesante obra. Los señores libreros que tenían hechos pedidos y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima 11, tercero, en Madrid.—Precio, DOS PESETAS en toda España.

Hay ejemplares de venta en la librería de E. Poblet, administrador de este periódico.

ALCOY 1878. Imprenta de EL SERPIS, Mercado, 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

JABON EN POLVO.

FABRICA DE
EDUARDO FIOLE
ALCOY.

VENTAJAS DE ESTOS POLVOS Y MODO DE USARLOS.

Estos polvos preparados con un jabon fabricado especialmente para confeccionarlos, poseen la propiedad de producir mucha espuma al desleirlos y de ser muy agradables al cutis por su suavidad; no sucediendo con ellos lo que con los jabones de pastillas que habiéndose de componer estas en su mayor parte de materias alcalinas afectan la epidermis produciendo el natural escozor. Su empleo es bien sencillo, bastando introducir unos pocos en la jabonera y removerlos con la brocha empapada con agua para obtener una abundante espuma.

IMPRESA Y LIBRERIA.

ESTABLECIMIENTO

DE

E. POBLET ESPÍ



C. Mercado, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lapiz, pinceles pluma, cartabones, escuadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes a la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos.

Variedad de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios reducidos.

Depósito de PAPEL DE FUMAR HIGIENICO, marca el DR. GARRIDO. Este papel, compuesto de esencia y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economia en los precios.

MENAJE DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.

Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23.— Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada biográfica, histórica, y comercial de la produccion española.

Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, asi como los industriales, agricultores y productores en general por ser el INDICADOR mas completo y estenso de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pidan el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.

Todo suscriptor, siendo productor, tiene derecho á figurar en la obra... Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresion á dos columnas y con magníficos grabados intercalados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig Hermanos, editores, calle Mayor 114, triplicado, entresuelo Madrid, y se admiten suscripciones en el establecimiento de D. E. Poblet, Mercado. 23.

GUIA DEL BAÑISTA (2.ª EDICION.)

Por A. Garcia Lopez.

Libro indispensable para las personas que necesitan hacer uso de aguas minerales. Un volumen en 8.º Hallase de venta á 15 rs. en Madrid y 18 en provincias, en las principales librerías y en casa del autor, Villanueva, 7.

HIDROLOGIA MEDICA, por el mismo autor. Obra premiada por la Real Academia de Medicina. Dos volúmenes en 4.º Se vende en los principales sitios á 60 rs. en Madrid y 68 en provincias. En Alcoy, Imp. de E. Poblet.



El conocido pintor D. CASIMIRO IBORRA, restaura pinturas antiguas sin que desmerezcan en nada su mérito artístico, dá lecciones de dibujo y pintura, pinta retratos al óleo y ejerce otros trabajos análogos al arte; ofrece su casa, S. Juan, 1, 3.º

Baños de la Beneficencia.

En estos baños, los únicos en la localidad, se encuentra cuanto sea necesario á la comodidad de los que visiten el establecimiento.

Los señores que tienen la costumbre de emplear el baño como medio higiénico no dudamos quedarán satisfechos del esmerado servicio que en este establecimiento encontrarán.

Precios: Un baño cuatro reales, con asistencia de ropa ó sin ella.

Horas de baño: de las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Hay por vender.

Una máquina de vapor de la fuerza de 4 caballos, de mediana presion á dos cilindros y condensador horizontal, con caldera de 6 caballos y hervidores; con todos sus accesorios; la cual se halla en perfecto estado de conservacion.

Dará razon D. José Roure, c. san Francisco, núm. 24.

Rompe cabezas.

En el establecimiento de Enrique Poblet, se acaba de recibir una variada coleccion de rompe cabezas que representan diferentes tipos.

Se venden al precio de dos cuartos cada uno.

A los fabricantes de harina.

Se desea vender una máquina limpiadora de trigo (ó Machina).

Darán razon los Sres. T. Aznar é hijos y Compañía Santa Elena 1.

ACADEMIA CALIGRÁFICA

dirigida por

D. J. Codereh.

Reforma de letra Española, Inglesa, Francesa, Gótica, Italiana, Egipcia y demás de Adorno.

OBRAS DE LANCE.

En la librería de este periódico se venden á menos precio de su valor las obras siguientes:

- Historia de la inquisicion de España, 2 tomos.—Id. de las Religiones, 2 ejemplares, 2 t.—Los Mártires del pueblo, 2 t.—Año Cristiano, 6 t.—Los Piratas de las Antillas, 1 t.—Flor de un dia, 1 t.—Don Juan de Serrallonga, 1 t.—La Desvergüenza, 1 t.—Historia de los crímenes del despotismo, 3 t.—Id. de las persecuciones, 6 t.—Los Mohicanos de Paris, 2 t.—Candelas, 2 t.—La Política y sus misterios, 7 ejemplares.—Diccionario de Admon., el t. 4.º.—La Redencion del esclavo, 1 t.—Los Mártires de la Siria, 2 t.—Historia Universal, el 2.º y 4.º t.—Dios y el Hombre, 1 t.—Comedia, 1 t.—Poesías, 1 t.—El Vizconde de Bragelonne, 2 t.—La Boca del infierno, 2 t.—El Conde de Monte-Cristo, 2 t.—Historia de España, 4 t.—Bufon, 51 t.—Autores Latinos, 1 t.—Materia Médica, 1 t.—Diccionario de la rima, 1 t.—Borbones ante la revolucion, 3 t.—La sagrada biblia, antiguo y nuevo testamento.—Los negreros, 2 t.—Diego Corriente, 2 t.—Los misterios de Paris, 2 t.—El corazón en la mano, 2 t.—Los hijos de familia, 1 t.—Los comuneros de Castilla, 1 t.—El rey Amadeo y su siglo, 1 t.—El poder negro, 1 t.—Anuario Republicano, 6 ejemplares.—La Argelia, 1 t.—El Alojado, 1 t.—El duque de Olivares, 1 t.—La Santa Biblia (nuevo testamento), 2 t.—La Santa Biblia (antiguo testamento), 2 t.—La Santa Biblia (antiguo testamento) 4 tomos.

SE VENDE una coleccion de Mapas murales usados á un precio muy reducido. En esta Administracion están de muestra.

FABRICA DE BÁSCULAS

portátiles para el comercio, fábricas, ferro-carriles y minas; y fijas para pesar carros y wagones.

- Balanzas y romanos de todas clases.
- Pesas y medidas del sistema métrico.
- Arcas de hierro para guardar caudales.
- Prensas para copiar cartas.
- Cocinas y aparatos económicos para colar ropa, para casas particulares, fondas, hospitales y casas de Beneficencia.

GUILLE MALABOUCHE

Calle de Embaj, n.º 41.

Depósito y almacen de venta, calle Capilla S. Martin II en Valencia. (49)